

Dr. ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ
Sullana, Piura, Perú

Actualmente ejerce el cargo de Ministro de Estado en la cartera de Justicia

Magistrado de carrera. Ha sido Presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República para el bienio 2013-2014. En la citada gestión, se consolidó el valor supremo de la función jurisdiccional, la independencia de los jueces y la autonomía de la institución. Las metas propuestas y logradas por su gestión han sido la implementación de tecnología al servicio de la justicia con el planteamiento y puesta en marcha del Expediente Digital, y la implementación del servicio de Jurisprudencia Nacional Sistematizada por materias, sumilladas y por asuntos. Del mismo modo, se dispuso el uso de herramientas valiosísimas de gestión (indicadores de producción y gestión por órganos jurisdiccionales de la plataforma SIGOB) que acompañe una nueva forma de gestión administrativa al servicio de los trabajadores y usuarios de este poder del Estado desde una perspectiva humanista y de calidad. Asimismo, se elaboró un margsé de bienes del Poder Judicial y se procedió a la restauración de ambientes de Palacio de Justicia. También ha presidido la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria del Poder Judicial.

Asimismo, ha sido Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial para el período 2010 – 2012, Presidente de las Salas de Derecho Constitucional y Social Permanente y Transitoria, Presidente de la Sala Penal Permanente y Presidente de la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República. También se desempeñó como Juez Superior, Especializado y Juez Mixto de la entonces Corte Superior de Justicia de Piura y Tumbes. En el año 2003, el doctor Mendoza Ramírez promovió y presidió la Comisión de Implementación de los Juzgados Comerciales, órganos jurisdiccionales que son ejemplo de comprobada eficiencia en nuestro país desde el 2005. Igualmente, promovió los primeros Juzgados de Medio Ambiente e inició los primeros Juzgados de Tránsito.

Ha ejercido el cargo de Presidente del Jurado Nacional de Elecciones durante el período 2004 - 2008. En dicho ejercicio, creó la Escuela Electoral del Perú y el Museo Electoral y de la Democracia. Como presidente del ente electoral, ha dirigido siete elecciones, entre generales, municipales y complementarias, más un referéndum. Promovió la creación de la doble instancia jurisdiccional, la legislación sobre la obligatoriedad de la Hoja de Vida y el Plan de Gobierno de todo candidato y partido político, la suscripción de un Pacto Ético Electoral, todo ello por primera vez en el Perú; el INFOGOB u Observatorio de Gobernabilidad e Información Política en servicio hasta la actualidad, entre otros logros. Fue nombrado Presidente del Consejo Electoral Andino para el período 2005 - 2006.

También ha integrado la Comisión Consultiva ad-hoc del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú sobre el tema de la Delimitación Marítima con Chile. Actualmente preside el Comité Académico Perú de la International Judicial Academy y de la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales por la International Judicial Academy.

Representante del Perú en la Séptima Conferencia de Estados Parte en la Convención de la Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, realizada en el Centro Internacional de Viena – Austria (agosto 2014), representante del Estado Peruano en la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), realizada en Ginebra – Confederación Suiza (junio 2014). Se ha desempeñado como Defensor del Estado Peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la audiencia del 133° Período de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la Secretaría General de la OEA. Washington, USA, en octubre 2008. Los temas tratados fueron: el Establecimiento de Cuota para Pueblos Indígenas, Cuota de Género y Cuota para Jóvenes. Presidente del Consejo Electoral Andino para el período 2005 - 2006. Representante del Perú ante las Naciones Unidas en el XII Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal para América Latina y el Caribe, organizado por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas.

El doctor Mendoza Ramírez es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (1982) y ostenta los títulos académicos de Máster en Gestión y Análisis de Políticas Públicas por la Universidad Carlos III de Madrid, la Fundación Internacional Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas y el Instituto Nacional de Administraciones Públicas de España y Máster en Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid de España. Cuenta con estudios de Maestría en Derecho con mención en Política Jurisdiccional en la Pontificia Universidad Católica del Perú, y cuenta con el título de Experto en Comercio Exterior otorgado por la Escuela Superior de Administración de Negocios - ESAN.

Ejerció la docencia universitaria como profesor de Contratación Internacional en la Universidad San Ignacio de Loyola. Ha sido catedrático de Derecho Constitucional de la Academia de la Magistratura, docente en la Cátedra de Ciencia Política y docente de Filosofía del Derecho en la Universidad Nacional de Piura.

Es Profesor Honorario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, Distinguished USIL profesor y miembro del Consejo Consultivo de la Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales de la Universidad San Ignacio de Loyola, Profesor Honorario de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén de España, Colaborador Externo del Instituto de Derecho Público Comparado de la Universidad Carlos III de Madrid y Miembro de Honor del Instituto Vasco de Derecho Procesal con sede en San Sebastián, España. Es Doctor Honoris Causa por las Universidades Nacional de San Agustín de Arequipa, Inca Garcilaso de la Vega, Alas Peruanas, San Pedro de Chimbote y Nacional de Piura.

Es expositor y conferencista en diferentes actividades académicas e institucionales, a nivel nacional e internacional. También investigador en materia jurídica y autor de diferentes artículos difundidos en publicaciones especializadas.

*Por su destacada trayectoria jurisdiccional, profesional y académica **ha recibido, entre otras distinciones y condecoraciones, la “Orden al Mérito por***

Servicios Distinguidos” en el Grado de Gran Cruz, impuesta por el Gobierno del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el año 2015, en reconocimiento a sus valiosos y eficientes servicios prestados como Presidente de la Corte Suprema de Justicia; **la Medalla Francisco García Calderón y Landa y “Gran Justicia” Víctor Manuel Maúrtua Uribe**, otorgadas por los Ilustres Colegios de Abogados de Lima e Ica, respectivamente; el reconocimiento del Gobierno Regional de Piura, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2014-GRP-PR de fecha 18 de febrero de 2014, **la Orden de la Cámara de Comercio de Lima** en el grado de Gran Oficial, por el Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Lima, en marzo de 2013; **la Palma de Oro al Mérito Ciudadano 2013**, por la Asociación de Clubes Departamentales del Perú; **Miembro de Honor del Instituto Vasco de Derecho Procesal de San Sebastián**, España en abril de 2013; el reconocimiento como **Ex Alumno Distinguido** por la Asociación de Egresados y Graduados Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en octubre de 2012; **la Orden Federico Villarreal como Miembro Honorario de la Universidad Nacional Federico Villarreal**, en agosto de 2011; **la “Orden del Sol” en el Grado de Gran Cruz**, impuesta por el Gobierno del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en mayo de 2010, en mérito a su destacada gestión desempeñada en la presidencia del Jurado Nacional de Elecciones en el período 2004-2008; **el Diploma de Reconocimiento otorgado por la Representación Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos**, en diciembre de 2007, y **la Medalla de Honor en el Grado de Gran Oficial**, conferida por el Congreso de la República del Perú, en junio de 2006.

Setiembre 2017